

182159

5



SECCION CLASIFICACION	
INT. CL.	
Sección.....	Clase.....
Subclase.....	Grupo.....

F16B
A01K

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: PRADO HNOS Y CIA S.A., de nacionalidad española

RESIDENCIA: Bº Arandia MIRAVALLS (VIZCAYA)

ENUNCIADO: "DISPOSICION DE ELEMENTOS EN PA
TAS DE JAULAS PARA AVICULTURA"

Prioridad: Patente n.º del

182159



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-
gio de explotación industrial, y comercial exclusivo en el te-
rritorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se
trata de "DISPOSICION DE ELEMENTOS EN PATAS DE JAULAS PARA
AVICULTURA".

Este tipo de bastidores metálicos se usan en fac-
torías avícolas principalmente. Los excrementos de las aves
10 tienen un poder corrosivo elevado por lo que las patas de los
bastidores se corroen con relativa facilidad. Consecuente-
mente conviene que las patas de estos bastidores se puedan recam-
biar con la mayor simplicidad posible.

En nuestro invento la unión de las patas con el
15 bastidor se realiza por presión, siendo por consiguiente muy
sencilla la operación de recambio .

Nuestra fijación consiste en un elemento que está
doblado por su mitad en un ángulo con la abertura que se de-
see. Los dos lados de este ángulo se encastran a presión en
20 los elementos que constituyen el bastidor y en las patas, que-
dando así unidos con suficiente rigidez.

Para comprender mejor la naturaleza del invento,
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible
25 por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las
características esenciales.

La figura 1 muestra a los distintos elementos en
disposición de montaje.

La figura 2 muestra a los elementos ya montados,
30 observándose en línea de puntos el elemento de fijación.



1

La figura 3 es una sección indicada en la fig. 2, en la que se observa la constitución de los elementos citados y el modo cómo queda dispuesto el elemento de fijación en el tubo que forma el bastidor.

5

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

Nº 1.- Tubos del bastidor y de las patas

Nº 2.- Elemento de fijación

10

Nº 3.- Pestañas de una de las partes que constituyen los tubos (1).

Nº 4.- Pestañas de la otra parte de los tubos (6)

15

Los tubos (1) de que se constituye el bastidor y las patas, son del tipo de los que se componen de dos partes en U- ver fig. 3- de las cuales una tiene en sus alas las pestañas (3) que son cortas y normales a dichas alas. La otra parte tiene igualmente las pestañas (4), que son más largas y se doblan de manera que abracen a las pestañas (3), quedando así constituidos los citados tubos (1).

20

Por otra parte el elemento de fijación (2) tiene una sección en U y está doblado transversalmente al alma por su zona central con la abertura necesaria para el ángulo que han de formar los tubos (1), los cuales tienen sus extremos bi selados de forma adecuada a la citada abertura o ángulo con objeto de que el elemento (2) quede totalmente cubierto.

25

Las dimensiones del elemento (6) se ajustan a las dimensiones interiores de los tubos (1), por lo que entra a presión en ellos. Por consiguiente, montadas las patas con el bastidor de la manera que indican las figs. 1 y 2 aquellos que dan fijados por la presión a que se ha hecho referencia.

30

Ahora bien, cuando las patas, es decir, los tubos



1
5
10
15
20
25
30

(1) que las forman esté corroidos, para recambiarlos, será suficiente con sacarlos, tirando de ellos, y colocar otros nuevos, realizándose esta operación con la mayor sencillez, debido a que la fijación es, como ya se ha dicho, por presión.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSICION DE ELEMENTOS EN PATAS DE JAULAS PARA AVICULTURA", de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Disposición de elementos en patas de jaulas para avicultura, caracterizada porque las patas se unen al bastidor mediante un elemento de sección en U, doblado transversalmente respecto al alma, con el ángulo preciso; los brazos de este elemento se introducen a presión en los tubos de sección rectangular que constituyen las citadas patas y bastidor, que están biselados en la medida requeri-



1

da por el ángulo a que se ha hecho referencia; todo ello dispuesto de manera que, cuando se corroan los tubos que forman las patas puedan recambiarse facilmente.

5

2ª.- "DISPOSICION DE ELEMENTOS EN PATAS DE JAU LAS PARA AVICULTURA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

10

Madrid, 5 JUL. 1972

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

15

20

25

30



Fig. 1

Fig. 2

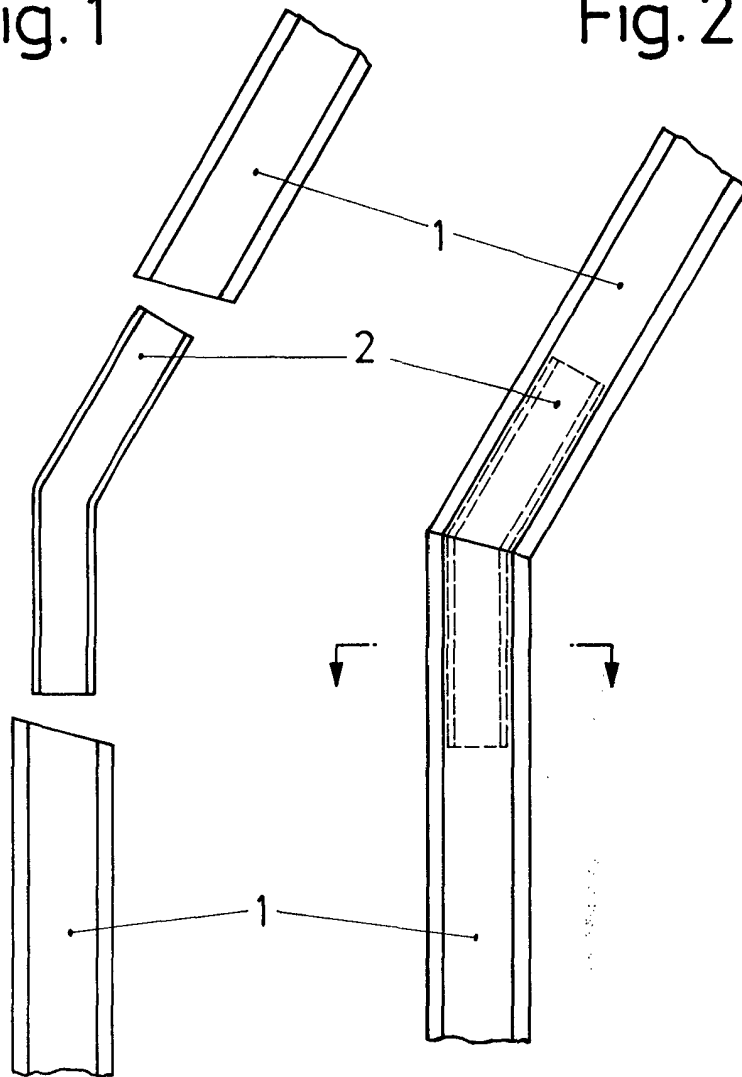
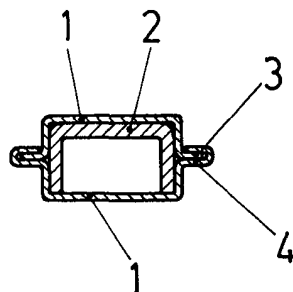


Fig. 3



Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

P. P.